



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Ajuste presupuesto y metas proyecto de Inversión Conservación

2 mensajes

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

15 de diciembre de 2025 a las 10:04 a.m.

Para: Johana Polanco Chavarro - OAP <johana.polanco@parquesnacionales.gov.co>

CC: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimada Joha

Teniendo en cuenta el traslado presupuestal solicitado por la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN), mediante los memorandos No. 20255590000393, por un valor de \$168.208.144 con fuente Nación – PGN, y No. 20255590000463, **por un valor de \$195.911.860,58 con fuente Recursos Propios / FONAM**, se precisa que de este último monto se desagregan \$91.009.108,58 correspondientes a la fuente 20 FONAM y \$104.062.603 a la fuente 21 FONAM.

Así mismo, se realiza el ajuste de la meta del indicador “**Predios saneados**”, la cual pasa de 17 a 20 predios, incremento que corresponde a 1 predio financiado con recursos PGN y 2 predios con recursos FONAM.

En este contexto, se creó en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) el proceso No. **EJ-AJ-320102-0051**; no obstante, dicho proceso aún no ha sido remitido al MADS, dado que requiere la revisión y aprobación previa del POAI para FONAM, tanto del presupuesto como de las metas asociadas. En consecuencia, se adjunta el archivo en Excel con los cambios realizados, en el cual la información correspondiente a FONAM se encuentra registrada en las columnas **AM, AN, AS y AT**, y la respectiva justificación en la columna **AY** (resaldos en color amarillo).

Agradecemos su atención y quedamos atentas a cualquier inquietud. Esta solicitud se requiere de carácter prioritario, dado que la DTAN requiere adelantar oportunamente los trámites contractuales para la adquisición de los predios correspondientes antes de finalizar la presente vigencia.

Cordialmente,

Anyela y Carolina



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silvaleidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al

contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**1. Conservación - 20251215 (colores todo).xlsx**

102K

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>17 de diciembre de 2025 a las
10:41 a.m.

Para: Johana Polanco Chavarro - OAP <johana.polanco@parquesnacionales.gov.co>

CC: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimada Joha

De acuerdo con el correo que antecede y teniendo en cuenta el ajuste solicitado por la DTAN el día de ayer en horas de la tarde, mediante el cual se requiere modificar algunos valores correspondientes a la fuente **Propios / FONAM**, de manera atenta se adjunta el formato en Excel con los cambios solicitados.

Los ajustes pueden identificarse en las columnas **AS** y **AT**, junto con su respectiva justificación en la columna **AY**. Para mayor facilidad, los valores ajustados se encuentran resaltados en color morado.

A continuación, se relacionan las actividades en las cuales se realizaron los cambios:

- **1.2.1.** Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.
Se modificaron los valores correspondientes a las fuentes 20 y 21; no obstante, los totales a aumentar en FONAM se mantienen, es decir, el valor total incrementado continúa siendo el mismo.
- **2.1.2.** Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.
(Ajuste en la fuente 20).
- **2.2.3.** Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan u habitan las áreas protegidas.
(Ajuste en la fuente 21).
- **4.1.1.** Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
(Ajuste en la fuente 21).

Agradecemos de manera atenta su apoyo con el envío de la información al **MADS** con los ajustes correspondientes, con el fin de dar continuidad al trámite en la **PIIP**.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silva

leidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[Texto citado oculto]



1. Conservación - 20251217 (colores todo).xlsx

105K